



República Oriental
del Uruguay
Poder Judicial
Servicios
Administrativos

CIRCULAR N° 49/2009

REF: Solicitud Junta de Transparencia y Ética Pública

Montevideo, 8 de mayo de 2009.-

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS CON COMPETENCIA EN MATERIA PENAL:

La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar la presente a fin de comunicarle que la **Junta de Transparencia y Ética Pública**, con motivo de la XV Reunión del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción, que se realizará en el mes de setiembre del 2009 en la sede de la O.E.A., ha solicitado a esta Corporación ***“...información sobre los Procesos de Extradición gestionados en los últimos dos años, con referencia a Delitos Tributarios y de Corrupción, determinando países gestionantes y que tipo de delitos originaron dichos procesos...”***, habiendo solicitado asimismo **informe sobre los procesos judiciales** llevados a cabo en el territorio uruguayo **por cuestiones relativas a “delitos tributarios y de corrupción”**, en los últimos dos años.-

A fin de cumplir con la referida solicitud, y teniendo en cuenta la importancia que reviste, para nuestro país en el marco mundial, la evaluación en forma satisfactoria por parte de los países integrantes del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción, la Suprema Corte de Justicia por Mandato Verbal de fecha 29 de abril del corriente, resolvió solicitar a todos los Sres. Jueces Letrados con competencia en materia penal que informen respecto de la existencia de procesos de extradición tramitados en los últimos dos años, por cuestiones vinculadas a delitos tributarios o de corrupción. Informando asimismo sobre tramitación - en los últimos dos años- de procesos judiciales relativos al delito de defraudación tributaria y/o a las figuras delictivas previstas por los arts. 153 y 154 a 163 bis del Código Penal.-

La información deberá remitirse antes del 22 de mayo de 2009, vía fax al (02) 903.17.04.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECTOR GENERAL
DR. EIRÓ MENDES VIBECO